

SUPERINTENDENCIA DE ADMINISTRADORAS
DE FONDOS DE PENSIONES

CIRCULAR N° 434

VISTOS: Las facultades que confiere la Ley a esta Superintendencia, se imparten las siguientes instrucciones de cumplimiento obligatorio para todas las Administradoras de Fondos de Pensiones.

REF.: ESTADISTICA DE AFILIADOS PENSIONADOS. Modifica Circulares N° 168 y N° 193 y deroga Circulares N° 43, N° 213 y N° 263.

INDICE

Nº PAG.

I.	Normas generales.	6
II.	Instrucciones para confeccionar los cuadros con información estadística.	7
A.	Instrucciones generales	7
B.	Instrucciones Específicas	9
1.	Cuadro N° 1: Número total de afiliados fallecidos, según sexo, tipo de afiliado y edad.	9
2.	Cuadro N° 2: Número total de afiliados fallecidos, según sexo, tipo de afiliado y mes de fallecimiento.	10
3.	Cuadro N° 3: Número total de afiliados declarados inválidos, según sexo y edad.	11
4.	Cuadro N° 4: Número total de afiliados declarados inválidos, según sexo y mes de declaración de invalidez.	12
5.	Cuadro N° 5: Número total de afiliados pensionados por vejez, según sexo y edad.	13
6.	Cuadro N° 6: Número total y monto promedio, en U.F., de rentas vitalicias contratadas, según sexo del afiliado, tipo de pensión y Compañía de Seguros.	14
7.	Cuadro N° 7: Número total y monto promedio, en U.F., de la prima única de rentas vitalicias contratadas, según sexo del afiliado, tipo de pensión y Compañía de Seguros.	16

8.	Cuadro N° 8: Número total de rentas vitalicias contratadas, según sexo del afiliado, tipo de pensión y tramos de pensiones, en U.F.	18
9.	Cuadro N° 9: Número total y monto promedio, en U.F., de pensiones pagados, según tipo de pensión y sexo del causante.	19
10.	Cuadro N° 10: Número total de pensiones de viudez pagadas en régimen, según fuente de financiamiento, tipo de causante y tramos de pensiones, en \$.	21
11.	Cuadro N° 11: Número total de pensiones de orfandad pagadas en régimen, según fuente de financiamiento, tipo de causante y tramos de pensiones, en \$.	22
12.	Cuadro N° 12: Número total de pensiones de "otro tipo" pagadas en régimen, según fuente de financiamiento, tipo de causante y tramos de pensiones, en \$.	23
13.	Cuadro N° 13: Número total de pensiones de invalidez pagadas en régimen, según sexo, fuente de financiamiento y tramos de pensiones, en \$.	24
14.	Cuadro N° 14: Número total de pensiones de vejez en retiros programados, pagadas en régimen, según sexo y tramos de pensiones, en \$.	25
15.	Cuadro N° 15: Número de beneficiarios que dejaron de percibir pensión, según causal, sexo del beneficiario y tipo de pensión.	26

16.	Cuadro N° 16: Número total de afiliados activos fallecidos, según tipo de pensión y sexo.	28
17.	Cuadro N° 17: Número total anual de afiliados declarados inválidos, según tipo de pensión y sexo.	30
18.	Cuadro N° 18: Número total anual y edad promedio de afiliados activos fallecidos con beneficiarios, según sexo y tipo de pensión.	32
19.	Cuadro N° 19: Número y edad promedio de los beneficiarios de pensión de sobrevivencia, causadas por afiliados fallecidos, por tipo de pensión y tipo de beneficiario.	33
20.	Cuadro N° 20: Número y edad promedio de afiliados declarados inválidos, según tipo de pensión y sexo.	34
21.	Cuadro N° 21: Número y edad promedio de los beneficiarios potenciales de afiliados declarados inválidos, según tipo de pensión y tipo de beneficiarios.	35
22.	Cuadro N° 22: Número y monto de traspasos de capital necesario promedio, en U.F., de afiliados siniestrados, según tipo y sexo.	36
23.	Cuadro N° 23: Saldo promedio, en U.F., de las cuentas individuales de afiliados siniestrados no cubiertos por el seguro, según tipo y sexo.	37

24.	Cuadro N° 24: Número e ingreso base promedio, en U.F., de afiliados siniestrados cubiertos por el seguro, según tipo de siniestro y sexo.	38
-----	---	----

III	Normas Transitorias	39
-----	---------------------	----

I. NORMAS GENERALES

1. Las Administradoras deberán enviar a esta Superintendencia el informe estadístico trimestral de afiliados fallecidos, declarados inválidos y pensionados que se detalla más adelante.
2. La información será presentada en idéntico formato que los establecidos para cada cuadro, ajustándose estrictamente a las instrucciones que se imparten en cada caso y sin excluir ninguna columna. No obstante, las Administradoras podrán agregar en los cuadros una columna y una línea correspondientes al ítem "Sin Información" cuando se requiera.
3. En caso de que se requiera indicar observaciones o aspectos aclaratorios a las cifras proporcionados, éstas deberán incluirse como nota a pie de página en el cuadro correspondiente.
4. Todos los cuadros se totalizarán en forma horizontal y vertical según se indique en cada uno de ellos.
5. El informe estadístico trimestral deberá ser entregado en esta Superintendencia, el último día hábil de los meses de abril, julio, octubre y enero de cada año.

II NORMAS PARA CONFECCIONAR LOS CUADROS CON INFORMACION ESTADISTICA

A. Instrucciones Generales

1. El informe estadístico trimestral contendrá la información de los cuadros Nros. 1 al 24, cuyos formatos se adjuntan a la presente Circular.
2. En los cuadros Nros. 1 al 8, se deberá informar el número acumulado de afiliados fallecidos, declarados inválidos y pensionados de vejez desde el inicio del nuevo sistema provisional hasta el último día del mes que se informa, esto es, referidos al mes anterior al del envío.
3. los cuadros Nros. 9 y 15 contendrán información referente al número de pensiones pagados y al número de beneficiarios que dejaron de percibir las en el mes informado, esto es, el mes anterior al del envío.
4. Los Cuadros Nros. 16 al 24 deberán contener información referida a siniestros ocurridos durante períodos de doce meses. Esta información deberá ser remitida trimestralmente a esta Superintendencia el último día hábil del séptimo mes siguiente al período de 12 meses que corresponde informar. Por ejemplo:
 - i) El 30 de octubre de 1987, se informarán los siniestros ocurridos entre el 1^o de abril de 1986 y el 31 de marzo de 1987.
 - ii) El 29 de enero de 1988, se informarán los siniestros ocurridos entre el 1^o de julio de 1986 y el 30 de abril de 1987; y así sucesivamente.
5. Los cuadros Nros. 18 al 24 deberán contener información referida a afiliados causantes para los cuales la Administradora hubiese emitido la resolución aprobatoria de pensión.

6. Los valores que se informen en Unidades de Fomento deberán expresarse en cifras con dos decimales.
7. En el costado superior derecho de los cuadros Nros. 1 al 15 se indicará el nombre de la A.F.P. y el último día del mes informado, cual es, el mes anterior a aquél en que se envía el informe.
8. En el costado superior derecho de los cuadros Nros. 16 al 24 se indicará el nombre de la A.F.P. y el período informado, señalando el día, mes y año en que éste se inicia y el día, mes y año en que éste termina.

B Instrucciones Específicas

1. CUADRO N° 1

NUMERO TOTAL DE AFILIADOS FALLECIDOS, SEGUN TIPO, SEXO Y EDAD DEL AFILIADO

En este cuadro se informará el número total afiliados fallecidos distribuidos por tipo, sexo y edad del afiliado.

a) Afiliados Fallecidos no Pensionados

Corresponde el total de afiliados activos fallecidos, incluyendo a los afiliados mayores de 65 y 60 años, si son hombres o mujeres respectivamente, que a la fecha del fallecimiento no se hubiesen pensionado por vejez. Para estos efectos, se entenderá por pensionados de vejez, a aquellos afiliados para los cuales la Administradora hubiese emitido la correspondiente ficha de cálculo.

b) Afiliados Fallecidos Pensionados

Corresponde al total de afiliados fallecidos, que a la fecha del fallecimiento, estuviesen pensionados por invalidez o vejez, entendiéndose por pensionados aquellos afiliados para los cuales la Administradora hubiese emitido la correspondiente ficha de cálculo.

c) Rango de Edad

Deberá considerarse la edad cumplida que tenía el afiliado al momento de fallecer.

2. CUADRO N° 2

NUMERO TOTAL DE AFILIADOS FALLECIDOS, SEGUN TIPO, SEXO Y MES DE FALLECIMIENTO DEL AFILIADO

En este cuadro se informará el número total de afiliados fallecidos distribuidos por tipo, sexo y mes de fallecimiento del afiliado.

a) Afiliados Fallecidos no Pensionados

Se informará en la forma señalada en la letra a) del cuadro N° 1 anterior.

b) Afiliados Fallecidos Pensionados

Se informará en la forma señalada en la letra b) del cuadro N° 1 anterior.

c) Mes de Fallecimiento

El número total de afiliados fallecidos deberá distribuirse por mes de fallecimiento independientemente del mes en que éste fue notificado. Para estos efectos, se entenderá que "t" corresponde al mes informado, "t-1" al mes anterior al informado, "t-2" al mes anteprecedente al informado, etc.

3 CUADRO N° 3

NUMERO TOTAL DE AFILIADOS DECLARADOS INVALIDOS, SEGUN SEXO Y EDAD

En este cuadro se informará el número total de afiliados declarados inválidos, distribuidos por sexo y edad.

a) Afiliados Declarados Inválidos

Corresponde al total de afiliados declarados inválidos por las Comisiones Médicas de esta Superintendencia. Esta información deberá considerar también las Resoluciones Modificatorias de las Comisiones Médicas Central y Regionales, Sentencias Judiciales y Resoluciones de la Superintendencia de Seguridad Social.

b) Rango de Edad

Se considerará la edad cumplida por el afiliado a la fecha de la declaración de invalidez.

4. CUADRO N° 4

NUMERO TOTAL DE AFILIADOS DECLARADOS INVALIDOS, SEGUN SEXO Y MES DE DECLARACION DE INVALIDEZ

En este cuadro se informará el número total de afiliados declarados inválidos, distribuidos por sexo y mes de declaración de la invalidez.

a) Afiliados Declarados Inválidos

Se informará en la forma señalada en la letra a) del cuadro N° 3 anterior.

b) Mes de Declaración de la Invalidez

El número total de afiliados declarados inválidos deberá distribuirse según el mes de declaración de invalidez, independientemente del mes del dictamen, resolución o sentencia judicial. Para estos efectos, se entenderá que "t" corresponde a lo señalado en la letra c) del cuadro N° 2 anterior.

5. Cuadro N° 5

NUMERO TOTAL DE AFILIADOS PENSIONADOS POR VEJEZ, SEGUN SEXO Y EDAD

En este cuadro se deberá informar el número total de afiliados pensionados por vejez distribuidos según sexo y edad.

a) Afiliados Pensionados de Vejez

Corresponde al total de afiliados que han suscrito solicitud de pensión de vejez y para los cuales la Administradora ha emitido la respectiva ficha de cálculo.

b) Edad

Deberá considerarse la edad actuarial del afiliado, esto es el número de años y fracción de años que el afiliado tenía cumplidos al momento de emitirse la respectiva resolución aprobatorio de pensión, aproximado al número entero más cercana.

6 CUADRO N° 6

NUMERO TOTAL Y MONTO PROMEDIO EN U.F., DE RENTAS VITALICIAS CONTRATADAS, SEGUN TIPO DE PENSION, SEXO DEL AFILIADO Y COMPAÑIA DE SEGUROS

En este cuadro se informará el número total de Rentas Vitalicias contratadas por los afiliados, desde el inicio del nuevo sistema previsional hasta el último día hábil del mes informado. Se entenderá que una Renta Vitalicia ha sido contratada a partir de la fecha de vigencia del respectivo contrato de seguro. Se especificará el monto promedio en U.F. de las rentas pactadas, distribuidas según sexo del afiliado, tipo de pensión y Compañía de Seguros.

a) Pensiones de Vejez

Corresponde a aquellos afiliados que cumpliendo los requisitos para pensionarse por vejez, optan por contratar con una Compañía de Seguros un seguro de renta vitalicia y por los cuales la Administradora ha emitido la respectiva ficha de cálculo.

b) Pensiones de Invalidez

Corresponde a aquellos afiliados no cubiertos por el seguro por los cuales la Administradora ha sido notificada de la celebración de un contrato de seguro de renta vitalicia y ha emitido la respectiva ficha de cálculo.

c) Número de Pensionados

Se considerará el número de pensionados que han celebrado un contrato de seguro de renta vitalicia hasta la fecha del informe.

d) Monto Promedio

El monto promedio se calculará dividiendo la suma de las rentas vitalicias contratadas por el número total de pensionados por vejez o invalidez, según corresponda. Dicho monto promedio deberá ser expresado en Unidades de Fomento.

e) Compañía de Seguros

Deberá considerarse las Compañías de Seguros de Vida con las cuales los pensionados contrataron las rentas vitalicias, ordenadas alfabéticamente.

7 CUADRO N° 7

NUMERO TOTAL Y MONTO PROMEDIO, EN U.F., DE LA PRIMA UNICA DE RENTAS VITALICIAS CONTRATADAS, SEGUN TIPO DE PENSION, SEXO DEL AFILIADO Y COMPAÑIA DE SEGUROS

En este cuadro deberá informarse el número total de rentas vitalicias contratadas por los afiliados, desde el inicio del nuevo sistema previsional hasta el último día hábil del mes informado. Se especificará el monto promedio en U.F. de la prima única pagada por dichos contratos, esto es, monto traspasado desde la cuenta individual de los afiliados pensionados a la respectiva Compañía de Seguros. El número de afiliados se distribuirá según sexo, tipo de pensión y Compañía de Seguros.

a) Pensiones de Vejez

Se informará en la forma señalada en la letra a) del cuadro N° 6 anterior.

b) Pensiones de Invalidez

Se informará en la forma señalada en la letra b) del cuadro N° 6 anterior.

c) Número de Pensionados

Se informará en la forma señalada en la letra c) del cuadro N° 6 anterior.

d) Monto Promedio

El monto promedio se calculará dividiendo la suma total de las primas únicas de las rentas vitalicias contratadas, por el número total de afiliados pensiones por vejez e

invalidez que las han contratado. Dicho monto promedio deberá ser expresado en Unidades de Fomento.

e) Compañía de Seguros

Se informará en la forma señalada en la letra e) del cuadro N° 6 anterior.

8 CUADRO N° 8

NUMERO TOTAL DE RENTAS VITALICIAS CONTRATADAS, SEGUN TIPO DE PENSION, SEXO DEL AFILIADO Y TRAMOS DE PENSIONES, EN U.F.

En este cuadro se informará el número total de rentas vitalicias contratados por los afiliados, desde el inicio del Nuevo Sistema Previsional hasta el último día hábil del mes informado, distribuidas por tipo de pensión, sexo del afiliado y tramos de pensiones.

a) Pensiones de Vejez

Se informará en la forma señalada en la letra a) del cuadro N° 6 anterior.

b) Pensiones de Invalidez

Se informará en la forma señalada en la letra b) del cuadro N° 6 anterior.

c) Tramos de Pensiones

Se considerará el monto en U.F., de las pensiones contratadas.

9. CUADRO N° 9

NUMERO TOTAL Y MONTO PROMEDIO, EN U.F., DE PENSIONES PAGADAS, SEGUN FUENTE DE FINANCIAMIENTO, SEXO DEL CAUSANTE Y TIPO DE PENSION

En este cuadro se informará el número total de pensiones brutas pagadas por la Administradora en el mes informado y el monto promedio pagado por tipo de pensión y sexo del causante. Para este efecto, se entenderá por pensión bruta aquella definida en la letra d) del número 5, letra A del capítulo II de la Circular N° 251.

El número de pensiones y monto promedio se diferenciará entre el primer pago efectuado al pensionado y los pagos en régimen que se efectuaron en dicho mes.

a) Primer Pago

Se considerará a todos aquellos pensionados para los cuales la Administradora realiza el primer pago de pensión. Este pago corresponde al monto devengado entre la fecha de siniestro y el último día del mes en que se realiza el primer pago.

b) Pagos en Régimen

Deberá considerarse a todos aquellos pensionados para los cuales la Administradora efectúa pagos de pensiones en el mes informado, excluyendo a aquéllos que reciben su primer pago de pensión.

c) Fuente de Financiamiento

Deberá distinguirse entre pensiones que son financiadas con

el saldo de la cuenta individual del afiliado causante, es decir, Retiros Programados y aquellas que son financiadas por Compañías de Seguros, es decir, cubiertas por el seguro.

d) Número de Pensionados

Se considerará el número de afiliados y beneficiarios para los cuales se efectuó pago de pensiones en el mes informado.

e) Monto Promedio

Este monto promedio deberá calcularse dividiendo el monto total pagado en el mes informado, en Unidades de Fomento, para cada una de las clasificaciones anteriormente señaladas, por el número de pensionados definidos en las letras c) y d) anteriores.

Para efectos de convertir a Unidades de Fomento deberá considerarse el valor de éste del día de pago de las respectivas pensiones.

f) Tipo de Pensión

El número y monto promedio, en U.F., de pensiones pagadas se deberá distribuir según el tipo de pensión, esto es, si corresponde a pensiones de invalidez, vejez, viudez, orfandad u otras, entendiéndose por estas últimas aquellas correspondientes a madres de hijos naturales, padres y cónyuge inválido del causante.

10. CUADRO N° 10

NUMERO TOTAL DE PENSIONES DE VIUDEZ PAGADAS EN REGIMEN,
SEGUN FUENTE DE FINANCIAMIENTO, TIPO DE CAUSANTE Y TRAMOS
DE PENSIONES, EN \$

En este cuadro se informará el número total de pensiones brutas de viudez pagadas en régimen por la Administradora en el mes informado, distribuidas según fuente de financiamiento, tipo de causante y tramos de pensiones.

a) Fuente de financiamiento

Se informará en la forma señalada en la letra c) del cuadro N° 9 anterior.

b) Tipo de causante

Se considerará la calidad de activo o pensionado que tenía el afiliado causante al momento de fallecer.

c) Tramos de pensiones

Se considerará el monto, en \$, de las pensiones de viudez pagadas en régimen por la Administradora.

11. CUADRO N° 11

NUMERO TOTAL DE PENSIONES DE ORFANDAD PAGADAS EN REGIMEN, SEGUN FUENTE DE FINANCIAMIENTO, TIPO DE CAUSANTE Y TRAMOS DE PENSIONES, EN U.F.

En este cuadro se informará el número total de pensiones brutas de orfandad pagadas en régimen por la Administradora en el mes informado distribuidas según fuente de financiamiento, tipo de causante y tramos de pensiones.

12. CUADRO N° 12

NUMERO TOTAL DE PENSIONES DE "OTRO TIPO" PAGADAS EN REGIMEN, SEGUN FUENTE DE FINANCIAMIENTO, TIPO DE CAUSANTE Y TRAMOS DE PENSIONES, EN U.F.

En este cuadro se informará el número total de pensiones brutas de sobrevivencia de otro tipo, esto es pensiones correspondientes a madres de hijos naturales, padres y cónyuge inválido del causante, pagadas en régimen por la Administradora en el mes informado, distribuidas según fuente de financiamiento, tipo de causante y tramos de pensiones.

13. CUADRO N° 13

NUMERO TOTAL DE PENSIONES DE INVALIDEZ PAGADAS EN REGIMEN, SEGUN SEXO, FUENTE DE FINANCIAMIENTO Y TRAMOS DE PENSIONES, EN U.F.

En este cuadro se informará el número total de pensiones brutas de invalidez pagadas en régimen por la Administradora en el mes informado, distribuidas según fuente de financiamiento, sexo y tramos de pensiones.

14. CUADRO N° 14

NUMERO TOTAL DE PENSIONES DE VEJEZ EN RETIROS PROGRAMADOS, PAGADAS EN REGIMEN, SEGUN SEXO Y TRAMOS DE PENSIONES, EN U.F.

En este cuadro se informará el número de pensiones brutas de vejez pagadas en régimen por la Administradoras en el mes informado, distribuidas según sexo, fuente de financiamiento y tramos de pensiones.

15. CUADRO N° 15

NUMERO DE BENEFICIARIOS QUE DEJARON DE PERCIBIR PENSION,
SEGUN CAUSAL, SEXO DEL BENEFICIARIO Y TIPO DE PENSION

En este cuadro se informará de todos aquellos beneficiarios de pensión de invalidez, vejez, viudez, orfandad y de otro tipo que dejaron de percibir pensión en el mes informado, es decir, aquellos beneficiarios que percibieron el último pago de pensión en el mes anterior al informado. El número de beneficiarios se distribuirá según causal de cese, sexo del beneficiario y tipo de pensión.

a) Pérdida de Calidad de Soltería

Deberá informarse de todos aquellos hijos beneficiarios de pensión de sobrevivencia que dejaron de percibir pensión por haber perdido su calidad de soltería.

b) Pérdida Calidad Estudiante

Se informará de todos aquellos hijos beneficiarios de pensión de sobrevivencia mayores de 18 años y menores de 24 años que, por haber perdido la calidad de estudiante, dejaron de percibir pensión en el mes informado.

c) Cumplimiento 24 años de Edad

Se informará de todos aquellos hijos beneficiarios de pensión de sobrevivencia, que dejaron de percibir pensión por haber cumplido 24 años de edad.

d) Fallecimiento

Deberá informarse de todos aquellos beneficiarios de pensión, que dejaron de percibir pensión por haber

fallecido en el mes informado.

e) Agotamiento de Saldo

Se informará de todos aquellos beneficiarios cuya pensión era financiada con el saldo de la cuenta individual, que dejaron de percibir pensión por haberse agotado dicho saldo y que no tienen derecho a garantía estatal.

f) Otra Causa

Deberá informarse de todos aquellos beneficiarios que dejaron de percibir pensión por algún motivo distinto a los anteriormente mencionados. Las causas por las cuales se dejaron de pagar dichas pensiones serán identificadas en una nota a pie de página de este cuadro.

g) Tipo de Pensión

El número de beneficiarios que dejaron de percibir pensión, deberá distribuirse según tipo de pensión y fuente de financiamiento, esto es, si corresponde a pensiones de vejez en retiros programados o a pensiones de invalidez, viudez, orfandad u otras en retiros programados o cubiertas por el seguro.

16. CUADRO N° 16

NUMERO TOTAL ANUAL DE AFILIADOS ACTIVOS FALLECIDOS,
SEGUN TIPO DE PENSION Y SEXO

En este cuadro se informará el número de afiliados no pensionados fallecidos durante los doce meses informados, cuyo fallecimiento hubiera sido notificado a la Administradora hasta la fecha del informe. Deberá distinguirse algún tipo de pensión generada y sexo del afiliado fallecido.

Los tipos de pensión definidos a continuación serán excluyentes entre si.

a) Cubiertos por el Seguro

Deberá informarse de todos aquellos afiliados activos fallecidos, con beneficiarios con derecho a pensión, que se encontraban cotizando al momento de producirse el fallecimiento, excluyendo a los afiliados con ingreso base igual a cero.

b) No Cubiertos por el Seguro

Se informará de todos aquellos afiliados activos fallecidos, con beneficiarios con derecho a pensión, que no se encontraban cotizando al momento de producirse el fallecimiento, excluyendo a los afiliados con saldo cero en la cuenta individual.

c) Ley 16.744

Se informará de todos aquellos afiliados activos fallecidos, cuyo fallecimiento haya ocurrido a causa de un accidente del trabajo o enfermedad profesional y siempre

que el financiamiento de las eventuales pensiones de sobrevivencia corresponda a la entidad administradora del seguro de la ley N*16.744.

d) Sin Beneficiarios

Deberá informarse de todos aquellos afiliados activos fallecidos sin beneficiarios con derecho a pensión de sobrevivencia.

e) Ingreso Base (IB) = 0

Deberá informarse de todos aquellos afiliados no pensionados, con beneficiarios con derecho a pensión, fallecidos durante el año informado, para los cuales se ha determinado un ingreso base igual a coro, incluyendo a aquéllos que tengan derecho a garantía estatal.

f) Saldo en la Cuenta (SC) = 0

Se informará de todos aquellos afiliados no pensionados, con beneficiarios con derecho a pensión, fallecidos durante el año informado, no cubiertos por el seguro, que tenían saldo cero en su cuenta individual al momento de ser confeccionada la correspondiente ficha de cálculo, incluyendo a aquéllos que tengan derecho a garantía estatal.

g) Sin Información

Se informará de todos aquellos afiliados no pensionados fallecidos durante el año informado, que por falta de antecedentes no han podido ser clasificados en ninguna de las categorías señaladas precedentemente.

17. CUADRO N° 17

NUMERO TOTAL ANUAL DE AFILIADOS DECLARADOS INVALIDOS,
SEGUN TIPO DE PENSION Y SEXO

En este cuadro se informará el número de afiliados que hubiesen sido declarados inválidos por las Comisiones Médicas de esta Superintendencia durante el año informado, cuya declaración de invalidez hubiese sido notificada a la Administradora hasta la fecha del informe, incluyendo a los afiliados inválidos que hubieran fallecido a la fecha del informe. Se diferenciará por tipo de pensión y sexo del afiliado declarado inválido.

La información deberá considerar las Resoluciones Modificadorias de las Comisiones Médicas Central y Regionales, Sentencias Judiciales y Resoluciones de la Superintendencia de Seguridad Social.

Los tipos de pensión definidos a continuación deberán ser excluyentes entre si.

a) Cubiertas por el Seguro

Se considerara a todos aquellos afiliados causantes que se encontraban cotizando a la fecha de ocurrencia del siniestro, excluyendo a los afiliados con ingreso base cero.

b) No Cubiertos por el Seguro

Deberá considerarse a todos aquellos afiliados que no se encontraban cotizando a la fecha de declaración de invalidez, excluyendo a los afiliados con saldo cero en la cuenta individual.

c) Ingreso Base (IB) = 0

Deberá considerarse a todos aquellos afiliados declarados inválidos durante el año informado, para los cuales se ha determinado un ingreso base igual a cero, incluyendo a aquéllos que tengan derecho a garantía estatal.

d) Saldo en la Cuenta (SC) = 0

Se informará de todos aquellos afiliados declarados inválidos durante el año informado, no cubiertos por el seguro, que tenían saldo cero en su cuenta individual al momento de confeccionar la correspondiente ficha de cálculo, incluyendo a aquéllos que tengan derecho a garantía estatal.

e) Sin Información

Deberá informarse de todos aquellos afiliados declarados inválidos durante el año informado, que por falta de antecedentes no han podido ser clasificados en alguna de las categorías señaladas precedentemente.

18. CUADRO N° 18

NUMERO TOTAL ANUAL Y EDAD PROMEDIO DE AFILIADOS ACTIVOS FALLECIDOS CON BENEFICIARIOS, SEGUN TIPO DE PENSION Y SEXO

En este cuadro se informará el número total anual de afiliados no pensionados fallecidos, que al momento del fallecimiento tenían beneficiarios con derecho a pensión de sobrevivencia, distribuidos por tipo de pensión y sexo.

a) Cubiertas por el Seguro

Se informará en la forma señalada en la letra a) del cuadro N° 16 anterior.

b) No Cubiertas por el Seguro

Se informará en la forma señalada en la letra b) del cuadro N° 16 anterior .

c) Edad Promedio

Se señalará la edad promedio que tenían los afiliados a la fecha del fallecimiento, para cada tipo de pensión generada.

19. CUADRO N° 19

NUMERO Y EDAD PROMEDIO DE LOS BENEFICIARIOS DE PENSION DE SOBREVIVENCIA, CAUSADAS POR AFILIADOS FALLECIDOS, POR TIPO DE PENSION Y TIPO DE BENEFICIARIO

En este cuadro se deberá informar el número total de beneficiarios de pensión de sobrevivencia de los afiliados fallecidos señalados en el Cuadro N° 18 anterior. Deberán distribuirse por tipo de pensión y beneficiario, señalando para cada categoría la edad promedio de dichos beneficiarios.

a) Tipo de Pensión

Deberá distinguirse entre aquellos beneficiarios con pensiones de sobrevivencia cubiertas por el seguro y beneficiarios con pensiones no cubiertas por el seguro, según lo señalado en las letras a) y b) del cuadro N° 16 anterior.

b) Tipo de Beneficiario

El número de beneficiarios será distribuido entre viudas, hijos y otros, entendiéndose por éstos últimos, las madres de hijos naturales, padres y cónyuge inválido del causante.

e) Edad Promedio

Deberá señalarse la edad promedio de los beneficiarios de cada categoría, considerando la edad que estos tenían al momento de fallecer el afiliado causante.

20. CUADRO N° 20

NUMERO Y EDAD PROMEDIO DE AFILIADOS DECLARADOS
INVALIDOS SEGUN TIPO DE PENSION Y SEXO

En este cuadro se informará el número de afiliados declarados inválidos, incluyendo los afiliados inválidos que hubieran fallecido a la fecha del informe. Deberá distinguirse por tipo de pensión y sexo, señalando para cada tipo la edad Promedio.

a) Tipo de Pensión

Se informará en la forma señalado en las letras a) y b) del cuadro N° 17 anterior.

b) Edad Promedio

Deberá señalarse la edad promedio para cada Categoría, considerando la edad que los afiliados tenían a la fecha de declaración de invalidez.

21. CUADRO N*21

NUMERO Y EDAD PROMEDIO DE LOS BENEFICIARIOS POTENCIALES DE AFILIADOS DECLARADOS INVALIDOS, SEGUN TIPO DE PENSION Y TIPO DE BENEFICIARIOS

En este cuadro serán informados los beneficiarios potenciales de pensión de sobrevivencia de los afiliados declarados inválidos informados en el cuadro N° 20 anterior. Deberá distinguirse por tipo de pensión y sexo, señalando para cada tipo de beneficiario la edad promedio.

a) Tipo de Pensión

Deberá distinguirse entre aquellos beneficiarios potenciales de pensión de sobrevivencia de afiliados declarados inválidos, según si éstos estaban o no cubiertos por el seguro a la fecha de declaración de la invalidez.

b) Tipo de Beneficiarios

El número de beneficiarios será distribuido entre viudas, hijos y otros.

c) Edad Promedio

Deberá señalarse la edad promedio de los beneficiarios potenciales de cada categoría, considerando en cada caso la edad que éstos tenían a la fecha de declaración de invalidez del afiliado causante.

22. CUADRO N° 22

NUMERO Y MONTO DE TRASPASOS DE CAPITAL, NECESARIO
PROMEDIO, EN U.F., DE AFILIADOS SINIESTRADOS TIPO Y SEXO

En este cuadro será informado el número, y el monto promedio de traspasos, en Unidades de Fomento, efectuados desde las cuentas individuales de los afiliados siniestrados a las Compañías de Seguros para el financiamiento de las pensiones de invalidez y sobrevivencia, correspondientes a siniestros ocurridos en el año que se informa. Para este efecto, se considerará el valor de la U.F. señalado en la Circular N° 251.

23 CUADRO N° 23

SALDO PROMEDIO EN LAS CUENTAS INDIVIDUALES. EN U.F., DE
AFILIADOS SINIESTRADOS NO CUBIERTOS POR EL SEGURO, SEGUN
TIPO Y SEXO

En este cuadro se informará el saldo promedio de las cuentas individuales de los afiliados siniestrados, incluyendo aquéllos con saldo cero, para los cuales la Administradora ha emitido la respectiva ficha de cálculo, distribuidos según tipo y sexo. Para este efecto, se considerará el valor de la U.F. del día de emisión de la ficha de cálculo.

24. CUADRO N° 24

NUMERO E INGRESO BASE PROMEDIO EN U. F., DE AFILIADOS
SINIESTRADOS CUBIERTOS POR EL SEGURO SEGUN TIPO DE
SINIESTRO Y SEXO

En este cuadro será indicado el número e ingreso base promedio, en Unidades de Fomento, de afiliados fallecidos y declarados inválidos cubiertos por el seguro, informados en cuadros N° 18 y N° 20 anteriores distinguiendo por sexo del causante.

III NORMAS TRANSITORIAS

1. Derógase las Circulares N° 43, N° 213 y N° 263.
2. Elimínese el Capítulo V de la Circular N° 168.
3. Elimínese el Capítulo IV de la Circular N° 193.
4. El informe estadístico trimestral descrito en la presente Circular, deberá ser enviado a esta Superintendencia a contar del 31 de octubre de 1987, referido al 30 de septiembre 1987.
5. Los cuadros Nros. 16 al 24 del primer envío, deberán estar referidos a siniestros ocurridos durante el período comprendido entre el 1^o de abril de 1986 y el 31 de marzo de 1987.

JUAN ARIZTIA MATTE
Superintendente de A.F.P.

SANTIAGO, junio 4 de 1987

SUPERINTENDENCIA DE ADMINISTRADORAS
DE FONDOS DE PENSIONES

t - 4									
t - 3									
t - 2									
t - 1									
t									
TOTAL									

t = mes que se informa.

CUADRO N° 3

A.F.P. _____

FECHA _____

NUMERO TOTAL DE AFILIADOS DECLARADOS INVALIDOS SEGUN SEXO Y EDAD

RANGO DE EDAD	AFILIADOS DECLARADOS INVALIDOS		
	HOMBRE	MUJER	TOTAL
- 20			
+ 20 - 25			
+ 25 - 30			
+ 30 - 35			
+ 35 - 40			
+ 40 - 45			
+ 45 - 50			
+ 50 - 55			
+ 55 - 60			
+ 60 - 65			
+ 65 - 70			
+ 70 - 75			

SUPERINTENDENCIA DE ADMINISTRADORAS
DE FONDOS DE PENSIONES

+ 75 - 80			
+ 80			
TOTAL			

CUADRO N° 4

A.F.P. _____

FECHA _____

NUMERO TOTAL DE AFILIADOS DECLARADOS INVALIDOS, SEGUN SEXO Y MES DE DECLARACION DE LA INVALIDEZ.

MES DE DECLARACION DE LA INVALIDEZ	AFILIADOS DECLARADOS INVALIDOS		
	HOMBRE	MUJER	TOTAL
ANTERIORES			
t - 11			
t - 10			
t - 9			
t - 8			
t - 7			
t - 6			
t - 5			
t - 4			
t - 3			

SUPERINTENDENCIA DE ADMINISTRADORAS
DE FONDOS DE PENSIONES

t - 2			
t - 1			
t			
TOTAL			

t = mes que se informa.

CUADRO N° 5

A.F.P. _____

FECHA _____

NUMERO TOTAL DE AFILIADOS PENSIONADOS POR VEJEZ, SEGUN SEXO Y EDAD

EDAD	NUMERO AFILIADOS PENSIONADOS POR VEJEZ		
	HOMBRE	MUJER	TOTAL
- 60			
60			
61			
62			
63			
64			
65			
66			
67			
68			
69			
+ 70			
TOTAL			

CUADRO N° 6

A.F.P. _____

FECHA _____

NUMERO TOTAL Y MONTO PROMEDIO, EN U.F., DE RENTAS VITALICIAS INMEDIATAS CONTRATADAS,

SEGUN TIPO DE PENSION, SEXO DEL AFILIADO Y COMPAÑIA DE SEGUROS.

COMPAÑIA DE SEGUROS	PENSIONES DE VEJEZ				PENSIONES DE INVALIDEZ				TOTAL				TOTAL	
	HOMBRE		MUJER		HOMBRE		MUJER		HOMBRE		MUJER			
	NUMERO	MONTO	NUMERO	MONTO	NUMERO	MONTO	NUMERO	MONTO	NUMERO	MONTO	NUMERO	MONTO	NUMERO	MONTO
TOTAL														

SUPERINTENDENCIA DE ADMINISTRADORAS
DE FONDOS DE PENSIONES

¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.

SUPERINTENDENCIA DE ADMINISTRADORAS
DE FONDOS DE PENSIONES

CUADRO N° 9

A.F.P. _____

FECHA _____

NUMERO TOTAL Y MONTO PROMEDIO, EN U.F., DE PENSIONES PAGADAS

SEGUN FUENTE DE FINANCIAMIENTO, SEXO DEL CAUSANTE Y TIPO DE

PENSIÓN

TIPO DE PENSIÓN	PRIMER PAGO				PAGOS DE REGIMEN				TOTAL PAGOS	
	CUBIERTAS		R. PROGRAMADO		CUBIERTAS		R. PROGRAMADO		NUMERO	M. PROMEDIO
	NUMERO	M. PROMEDIO	NUMERO	M. PROMEDIO	NUMERO	M. PROMEDIO	NUMERO	M PROMEDIO		
a) HOMBRE										
INVALIDEZ										
VEJEZ	X	X			X	X				
VIUDEZ										
ORFANDAD										
OTRAS										
TOTAL		X		X		X		X		X
b) MUJER										
INVALIDEZ										
VEJEZ	X	X			X	X				
ORFANDAD										
OTRAS										
TOTAL		X		X		X		X		X

SUPERINTENDENCIA DE ADMINISTRADORAS
DE FONDOS DE PENSIONES

c)	TOTAL									
	INVALIDEZ									
	VEJEZ	X	X			X	X			
	ORFANDAD									
	OTRAS									
	TOTAL		X		X		X		X	X

CUADRO N° 10

A.F.P. _____

FECHA _____

NUMERO TOTAL DE PENSIONES DE VIUDEZ PAGADAS, EN REGIMEN, SEGUN FUENTE DE FINANCIAMIENTO
TIPO DE CAUSANTE Y TRAMOS DE PENSIONES, EN U.F.

TRAMOS DE PENSIONES	PENSION DE VIUDEZ							TOTAL
	CUBIERTAS POR EL SEGURO			RETIROS PROGRAMADOS				
	INVALIDO FALLECIDO	ACTIVO FALLECIDO	TOTAL	INVALIDO FALLECIDO	ACTIVO FALLECIDO	PENSIONADO POR VEJEZ	TOTAL	
+ 0,0 - P 4 min P 4 min + P 4 min - 3,0 + 3,0 - 4,0 + 4,0 - 6,0 + 6,0 - 8,0 + 8,0 - 25,0 + 25,0								
TOTAL								

NOTA : P~~4~~min = Pensión mínima de viudez, vigente a la fecha de pago

SUPERINTENDENCIA DE ADMINISTRADORAS
DE FONDOS DE PENSIONES

TOTAL								
-------	--	--	--	--	--	--	--	--

NOTA : P₁min = Pensión mínima de orfandad, vigente a la fecha de pago

SUPERINTENDENCIA DE ADMINISTRADORAS
DE FONDOS DE PENSIONES

+ 8,0 - 15,0								
+ 15,0								
TOTAL								

NOTA : $P^{m\min}$ = Pensión mínima madre de hijos naturales, vigente a la fecha de pago

CUADRO N° 13

A.F.P. _____

FECHA _____

NUMERO TOTAL DE PENSIONES DE INVALIDEZ PAGADAS EN REGIMEN, SEGUN FUENTE DE
FINANCIAMIENTO, SEXO Y TRAMOS DE PENSIONES, EN U.F.

TRAMOS DE PENSIONES	PENSION DE INVALIDEZ						TOTAL
	CUBIERTAS POR EL SEGURO			RETIROS PROGRAMADOS			
	HOMBRE	MUJER	TOTAL	HOMBRE	MUJER	TOTAL	
+ 0,0 - P ⁱ min							
P ⁱ min							
+ P ⁱ min - 3,0							
+ 3,0 - 4,0							
+ 4,0 - 6,0							
+ 6,0 - 8,0							
+ 8,0 - 12,0							

SUPERINTENDENCIA DE ADMINISTRADORAS
DE FONDOS DE PENSIONES

+ 12,0 - 42,0							
+ 42,0							
TOTAL							

NOTA : P^{min} = Pensión mínima de invalidez vigente a la fecha de pago

CUADRO N° 14

A.F.P. _____

FECHA _____

NUMERO TOTAL DE PENSIONES DE VEJEZ, EN RETIROS PROGRAMADOS, PAGADAS

EN REGIMEN, DISTRIBUIDAS SEGUN SEXO Y TRAMOS DE PENSIONES, EN U.F.

TRAMOS DE PENSIONES	PENSIONES DE VEJEZ EN RETIROS PROGRAMADOS		
	MUJER	TOTAL	MUJER
+ 0,0 - P ^z min			
P ^z min			
+ P ^z min - 3,0			
+ 3,0 - 4,0			
+ 4,0 - 6,0			
+ 6,0 - 8,0			
+ 12,0 - 42,0			
+ 42,0			
TOTAL			

SUPERINTENDENCIA DE ADMINISTRADORAS
DE FONDOS DE PENSIONES

NOTA : P^{min} = Pensión mínima de vejez, vigente a la fecha de pago

CUADRO N° 17

A.F.P. _____

DESDE: DD/MM/AA

HASTA: DD/MM/AA

NUMERO TOTAL ANUAL DE AFILIADOS DECLARADOS INVALIDOS, SEGUN TIPO DE PENSION Y SEXO

SEXO	CUBIERTOS POR EL SEGURO	NO CUBIERTOS POR EL SEGURO	IB= 0	SC = 0	SIN INFORMACION	TOTAL
HOMBRES						
MUJERES						
TOTAL						

CUADRO N° 18

A.F.P. _____ **1**

DESDE: DD/MM/AA

HASTA: DD/MM/AA

NUMERO TOTAL ANUAL Y EDAD PROMEDIO DE AFILIADOS ACTIVOS FALLECIDOS,

CON BENEFICIARIOS, SEGUN TIPO DE PENSION Y SEXO

SEXO	CUBIERTAS POR EL SEGURO		NO CUBIERTAS POR EL SEGURO	
	NUMERO	EDAD \bar{x}	NUMERO	EDAD \bar{x}
HOMBRES				
MUJERES				
TOTAL		X		X

CUADRO N° 19

A.F.P. _____

DESDE: DD/MM/AA

HASTA: DD/MM/AA

NUMERO Y EDAD PROMEDIO DE LOS BENEFICIARIOS DE PENSION DE SOBREVIVENCIA, CAUSADAS
POR AFILIADOS ACTIVOS FALLECIDOS, POR TIPO DE PENSION Y BENEFICIARIO

TIPO DE BENEFICIARIO	CUBIERTAS POR EL SEGURO		NO CUBIERTAS POR EL SEGURO	
	NUMERO	EDAD \bar{x}	NUMERO	EDAD \bar{x}
VIUDAS				
HIJOS				
OTROS				
TOTAL		X		X

CUADRO N° 20

A.F.P. _____

DESDE: DD/MM/AA

HASTA: DD/MM/AA

NUMERO Y EDAD PROMEDIO DE AFILIADOS DECLARADOS INVALIDOS, SEGUN TIPO DE PENSION Y SEXO

SEXO	CUBIERTAS POR EL SEGURO		NO CUBIERTAS POR EL SEGURO	
	NUMERO	EDAD \bar{x}	NUMERO	EDAD \bar{x}
HOMBRES				
MUJERES				
TOTAL		X		X

CUADRO N° 21

A.F.P. _____

DESDE: DD/MM/AA

HASTA: DD/MM/AA

NUMERO Y EDAD PROMEDIO DE LOS BENEFICIARIOS POTENCIALES DE AFILIADOS

DECLARADOS INVALIDOS, SEGUN TIPO DE PENSION Y TIPO DE BENEFICIARIO

TIPO DE BENEFICIARIO	CUBIERTAS POR EL SEGURO		NO CUBIERTAS POR EL SEGURO	
	NUMERO	EDAD \bar{x}	NUMERO	EDAD \bar{x}
CONYUGES				
HIJOS				
OTROS				
TOTAL		X		X

CUADRO N° 22

A.F.P. _____

DESDE: DD/MM/AA

HASTA: DD/MM/AA

NUMERO Y MONTO DE TRASPASO DE CAPITAL NECESARIO PROMEDIO, EN U.F., DE AFILIADOS

SINIESTRADOS, SEGUN TIPO Y SEXO

	AFILIADOS FALLECIDOS		AFILIADOS DECLARADOS INVALIDOS		TOTAL		TOTAL
	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER	
NUMERO							
MONTO PROMEDIO							

CUADRO N° 23

A.F.P. _____

DESDE: DD/MM/AA

HASTA: DD/MM/AA

SALDO PROMEDIO, EN U.F., DE LAS CUENTAS INDIVIDUALES DE AFILIADOS SINIESTRADOS

NO CUBIERTOS POR EL SEGURO, SEGUN TIPO Y SEXO

	AFILIADOS FALLECIDOS		AFILIADOS DECLARADOS INVALIDOS		TOTAL		TOTAL
	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER	
NUMERO							
MONTO PROMEDIO							

CUADRO N° 24

A.F.P. _____

DESDE: DD/MM/AA

HASTA: DD/MM/AA

NUMERO E INGRESO BASE PROMEDIO, EN U.F., DE AFILIADOS SINIESTRADOS

CUBIERTOS POR EL SEGURO, SEGUN TIPO DE SINIESTRO Y SEXO

SEXO	INGRESO BASE PROMEDIO U.F.					
	FALLECIDOS		INVALIDOS		TOTAL	
	NUMERO	\bar{IB}	NUMERO	\bar{IB}	NUMERO	\bar{IB}
HOMBRE						
MUJER						
TOTAL						